

ESCRITURA PUBLICA DE
CESION DE PARTICIPACIONES



“COMPañÍA INTERPROVINCIAL DE TRANSPORTES
YUNGASACA COMPañÍA LIMITADA.

OTORGADA POR:

VICTOR ANTONIO JIMENEZ JIMENEZ, y MARTHA
UBALDINA JIMENEZ JIMENEZ.

A FAVOR DE:

SEGUNDO MIGUEL YUNGASACA BARRETO.

CUANTÍA: \$ 7,36

JY

En la Ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador,
a los **DOCE DIAS DEL MES JULIO DEL AÑO DOS MIL
DIEZ**, ante mi, **Doctor Wilson Peña Castro**, Notario Décimo
Segundo del Cantón Cuenca, comparecen a la celebración de este
contrato, por una parte en calidad de **Cedentes los cónyuges
VICTOR ANTONIO JIMENEZ JIMENEZ y MARTHA
UBALDINA JIMÉNEZ JIMÉNEZ**; y, por otra parte en calidad
de **Cesionario el señor SEGUNDO MIGUEL YUNGASACA
BARRETO, casado**. Los comparecientes son ecuatorianos,
mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, capaces ante la ley, a
quienes por presentar sus cédulas de identidad de conocer doy fe y

cumplidos los requisitos legales previos, manifiestan que elevan a escritura el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **CESION DE PARTICIPACIONES**, sujeta a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, en calidad de **CEDENTES, LOS CÓNYUGES VICTOR ANTONIO JIMENEZ JIMENEZ Y MARTHA UBALDINA JIMENEZ JIMENEZ**; y por otra, en calidad de **CESIONARIO**, el señor **SEGUNDO MIGUEL YUNGASACA BARRETO** de estado civil casados. Todos los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, hábiles para celebrar todo tipo de actos o contratos, en forma libre y voluntaria tiene a bien elevar a escritura pública el contenido del siguiente instrumento.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** Los cónyuges **VICTOR ANTONIO JIMENEZ JIMENEZ** y **MARTHA UBALDINA JIMENEZ JIMENEZ** son propietarios de ciento ochenta y cuatro participaciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, dando un valor nominal de siete dólares con treinta y seis centavos de dólar de los Estados Unidos de América, las mismas que tienen suscritas en la compañía denominada **"COMPAÑÍA INTERPROVINCIAL DE TRANSPORTES**

YUNGASACA COMPAÑÍA LIMITADA", la misma que se constituyo mediante escritura pública celebrada el diecinueve de noviembre del año mil novecientos noventa y nueve, ante la Notaria Décima Segunda del cantón Cuenca, a cargo del Dr. Wilson Peña Castro, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, bajo el número trescientos veinte y ocho, el diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa y nueve. La junta general Universal de socios, celebrada en veinte y dos de mayo del año dos mil diez, en el domicilio de la Compañía y que contó con la asistencia de la totalidad del capital social, como consta del acta que se agrega a esta escritura como documento habilitante, autorizo a los cónyuges VICTOR ANTONIO JIMENEZ JIMENEZ y MARTHA UBALDINA JIMENEZ JIMENEZ transferir a favor del señor SEGUNDO MIGUEL YUNGASACA BARRETO, ciento ochenta y cuatro participaciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, dando un valor nominal de siete dólares con treinta y seis centavos de dólar de los Estados Unidos de América que los cedentes poseen en la Compañía "**COMPAÑÍA INTERPROVINCIAL DE TRANSPORTES YUNGASACA COMPAÑÍA LIMITADA**". **TERCERA.- CONTRATO.-** Mediante el presente instrumento, los cónyuges VICTOR ANTONIO JIMENEZ JIMENEZ Y MARTHA UBALDINA JIMENEZ



JIMENEZ, contando con la autorización de la Junta General Universal de socios, ~~CEDEN Y TRANSFIEREN~~ las ciento ochenta y cuatro participaciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, dando un valor nominal de siete dólares con treinta y seis centavos de dólar de los Estados Unidos de América a favor del señor SEGUNDO MIGUEL YUNGASACA BARRETO, las participaciones transferidas deberán inscribirse en los libros de la Compañía, debiendo además comunicar de este particular a la Intendencia de Compañías del Cantón Cuenca, a fin de que tome nota en los registro correspondientes.- CUARTA.- ~~ACEPTACIÓN~~.- Presentes los comparecientes hacen suyas todas las estipulaciones contenidas en el presente instrumento y en especial el cesionario, acepta este contrato por ser otorgado a su favor. Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de rigor, para la plena validez del presente instrumento. Atentamente, f) Doctor Bolívar Campoverde. Abogado matrícula número novecientos noventa y seis del Colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí la minuta. VIENEN DOCUMENTOS HABILITANTES:

ESPACIO EN BLANCO

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
"COMPAÑÍA INTERPROVINCIAL DE TRANSPORTE
YUNGASACA COMPAÑÍA LIMITADA"



En la ciudad de Cuenca, a los veinte dos días del mes mayo de del dos mil Diez, a las diez horas, en el local de la compañía situado en la Calle Belice y Panamá de la ciudad de Cuenca, comparecen los siguientes socios de la sociedad civil denominada COMPAÑÍA INTERPROVINCIAL DE TRANSPORTE YUNGASACA COMPAÑÍA LIMITADA señores: ALTAMIRANO CALLE ARCESIO ENRIQUE, AUCAY CHUCHUCA LUIS ANGEL GERAEL, BALAREZO JIMENEZ TIMO LEONIDAS, BARRIONUEVO MOPOSITA RAUL ALONSO, CAMPOVERDE CAMPOVERDE JOSE HOMERO, CEDILLO MOLINA EFREN PATRICIO, CUESTA TAPIA WILSON SEVERO, JIMENEZ JIMENEZ VICTOR ANTONIO, MOROCHO CHUCHUCA SEGUNDO IGNACIO, OCHOA ZAMBRANO PAULINO ELIECER, SUIN BELESACA LUIS ALEJANDRO, YUNGASACA BARRETO SEGUNDO MIGUEL, YUNGASACA PALTIN EFRAIN RODRIGO, YUNGASACA PALTIN SEGUNDO PATRICIO, YUNGASACA PALTIN TELMO GUILLERMO, YUNGASACA PALTIN EDGAR RAMIRO, YUNGASACA PALTIN ZOILA NARCISA. Bajo la presidencia del señor YUNGASACA BARRETO SEGUNDO MIGUEL, actúa como secretario el Gerente de la compañía señor YUNGASACA PALTIN EFRAIN RODRIGO quien constata que se encuentra reunido el cien por ciento del capital pagado de la compañía por unanimidad los socios acuerdan celebrar sesión de Junta General Extraordinaria de socios con el carácter de Universal y con el objeto de resolver el siguiente orden del día:

1.- APROBACIÓN DE SESIÓN DE LAS PARTICIPACIONES DEL SOCIO SEÑOR CEDILLO MOLINA EFREN PATRICIO A FAVOR DEL SEÑOR YUNGASACA BARRETO SEGUNDO MIGUEL y LA SESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL SEÑOR JIMENEZ JIMENEZ VICTOR

ANTONIO A FAVOR DEL SEÑOR YUNGASACA BARRETO
SEGUNDO MIGUEL

El señor Presidente declara instalada la sesión, y pone en consideración el único punto acordado.

1.- APROBACIÓN DE SESIÓN DE LAS PARTICIPACIONES DEL SOCIO SEÑOR CEDILLO MOLINA EFREN PATRICIO A FAVOR DEL SEÑOR YUNGASACA BARRETO SEGUNDO MIGUEL y LA SESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL SEÑOR JIMENEZ JIMENEZ VICTOR ANTONIO A FAVOR DEL SEÑOR YUNGASACA BARRETO SEGUNDO MIGUEL

Toma la palabra el señor YUNGASACA PALTIN SEGUNDO PATRICIO, quien manifiesta a la junta de socios, que en razón de que la compañía actualmente consta con más de quince socios y en necesario que la compañía cuente con menos de quince socios para continuar laborando normalmente, solicita a los señores socios que aprueben la transferencia de la única participación que posee el señor CEDILLO MOLINA EFREN PATRICIO del valor de cuatro centavo de dólares de estados unidos de America a favor del señor YUNGASACA BARRETO SEGUNDO MIGUEL, y la transferencia de participaciones que posee el señor JIMENEZ JIMENEZ VICTOR ANTONIO que son CIENTO OCHENTA Y CUATRO participaciones del valor de cuatro centavos de dólares de estados unidos de America, a favor del señor YUNGASACA BARRETO SEGUNDO MIGUEL.

Los socios después de las diferentes deliberaciones por unanimidad aceptan la cesión de las participaciones en la forma expuesta

Después de un receso se instala nuevamente la sesión y se pide al señor secretario de lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad, y de la misma manera la Junta General de socios, Autorizan al socios relacionados con la sesión como al señor Gerente a que realice los pasos necesarios a fin de plasmar en realidad lo resuelto por la Junta General de socios.

Siendo las once horas y sin ningún otro punto a tratar los socios da por terminada la sesión.

Para constancia firman en unida de acto todos los asistentes

Altamirano

010027137-8

ALTAMIRANO CALLE ARCESIO ENRIQUE.

Luis Angel Gerael

010230997-6

AUCAY CHUCHUCA LUIS ANGEL GERAEL.

Leonidas Balarez

BALAREZO JIMENEZ TIMO LEONIDAS,
0700630510

Raul Alonso

BARRIONUEVO MOROSITA RAUL ALONSO,
006501256085

Jose Homero

CAMPOVERDE CAMPOVERDE JOSE HOMERO,
14001899-4

Patricio

CEDILLO MOLINA EFREN PATRICIO,
0710195915-4

Wilson Cuesta

CUESTA TAPIA WILSON SEVERO,
0103041703

Victor Jimenez

JIMENEZ JIMENEZ VICTOR ANTONIO,
010184383-4

Segundo Ignacio

MOROCHO CHUCHUCA SEGUNDO IGNACIO,
0102363280

Paulino Elicer

OCHOA ZAMBRANO PAULINO ELICER,
0101318384

Luis Alejandro

SUIN BELESACA LUIS ALEJANDRO,
0104062814

Miguel Segundo

YUNGASACA BARRIETO SEGUNDO MIGUEL,
01028131-4

Efrain Rodrigo

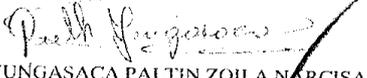
YUNGASACA PALTIN EFRAIN RODRIGO,
010175653-4

Patricio

YUNGASACA PALTIN SEGUNDO PATRICIO,
0102995644


YUNGASACA PALTIN TELMO GUILLERMO,
0103 1103 18


YUNGASACA PALTIN EDGAR RAMIRO,
0102 22 00 32


YUNGASACA PALTIN ZOILA NARCISA
0102 319746

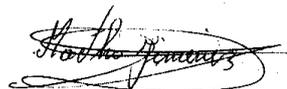
ESPACIO EN BLANCO

NOTARIA DECIMA SEGUNDA
Leida
CUENCA ECUADOR

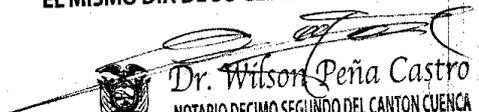
HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
que les fue la presente escritura a los otorgantes por mí el Notario, se
ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto. DOY
FE.


0700 28131-0

0101 84383-7


01023 9692-6

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA ^{3º}
COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO
EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION


Dr. Wilson Peña Castro
NOTARIO DECIMO SEGUNDO DEL CANTON CUENCA

DOY FE: Que en fecha de hoy 13 de Julio del 2010, he tomado nota al
margen de la escritura matriz de Constitución de Compañía, la co-
rrespondiente Cesión de Participaciones.-


Dr. Wilson Peña Castro
NOTARIO DECIMO SEGUNDO
DEL CANTON CUENCA

NOTARIA DECIMA SEGUNDA
CUENCA ECUADOR

Ro-

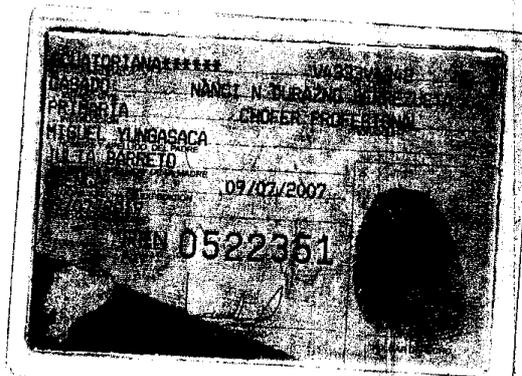
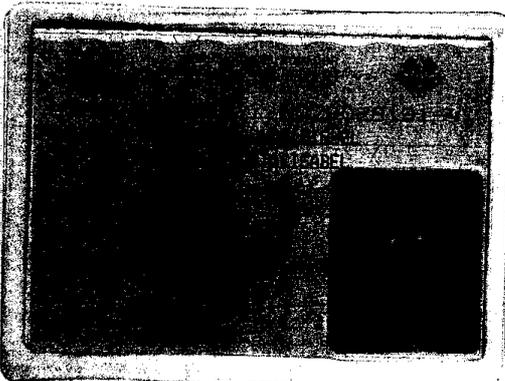
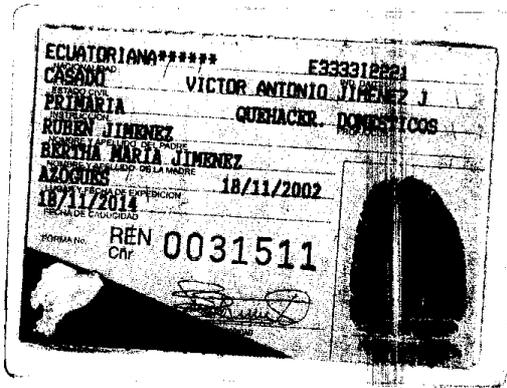
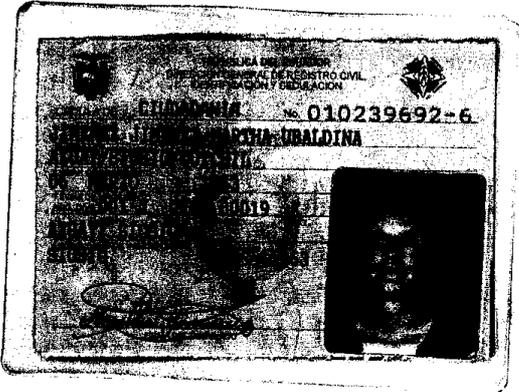
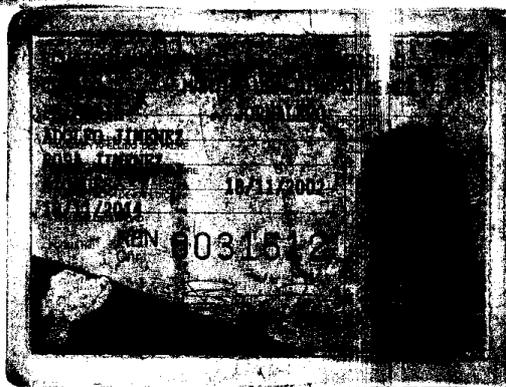
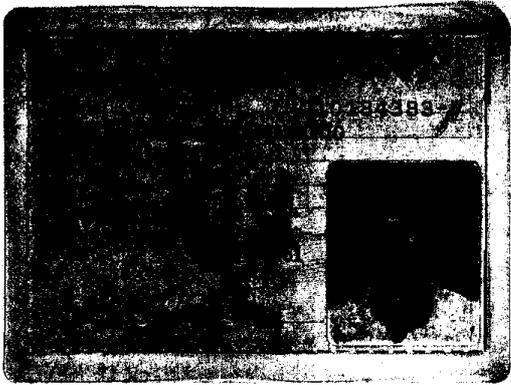


**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN CUENCA**

ZON: Siento como tal que en esta fecha se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía denominada **COMPAÑÍA INTERPROVINCIAL DE TRANSPORTES YUNGASACA COMPAÑÍA LIMITADA**, inscrita con el No. 328 del **REGISTRO MERCANTIL** de diez y siete de diciembre de mil novecientos noventa y nueve. **CUENCA, VEINTE Y SIETE DE JULIO DEL DOS MIL DIEZ.- EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA.-**

Lucero
Dr. Remigio Auquilla Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN CUENCA





NOTARIA DECIMA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA
 DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL 5 DEL ART. 18
 DE LA LEY NOTARIAL DOY FE QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL
 AL DOCUMENTO PRESENTADO ANTE MI EN _____ FOJA(S)

CUENCA 19 DE Julio DE 20 10


 Dr. Wilson Peña Castro
 NOTARIO DECIMO SEGUNDO
 DEL CANTON CUENCA



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

INTENDENCIA DE CUENCA

MEMORANDO No. SC.UJ.C.10.681

PARA: ECON. RENE BUENO ENCALADA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

DE: DR. EDUARDO CORNEJO CALDERON
ESPECIALISTA JURÍDICO 2

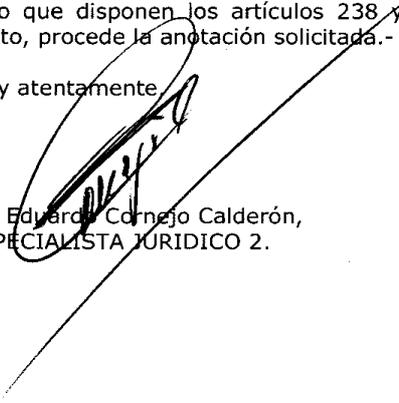
ASUNTO: INFORME FAVORABLE PARA CESION PARTICIPACIONES.

TRAMITE: 4775

FECHA: CUENCA, AGOSTO 11 DEL 2010.

El señor Efraín Rodrigo Yungasaca Paltìn, en su calidad de Gerente y representante legal de la COMPAÑÍA INTERPROVINCIAL DE TRANSPORTES YUNGASACA COMPAÑÍA LIMITADA, mediante comunicación del 10 de los corrientes, solicita la anotación en el sistema de la cesión de participaciones celebrada entre los señores Victor Antonio Jiménez Jiménez, su cónyuge; Efrén Patricio Cedillo Molina, su cónyuge, en calidad de "cedentes" y Segundo Miguel Yungasaca Barreto, como "cesionario", acto autorizado por la Junta General Universal celebrada el 22 de Mayo del 2010 y elevado a escritura pública el 12 y el 20 de Julio del 2010, ante el Notario Décimo Segundo del cantón Cuenca. De la revisión de los documentos presentados, así como de la información del sistema, se desprende que el acto se ajusta a lo que disponen los artículos 238 y 113 de la Ley de Compañías. Por tanto, procede la anotación solicitada.-

Muy atentamente


Dr. Eduardo Cornejo Calderón,
ESPECIALISTA JURIDICO 2.

Du. F. Consejo
P/F analisis e informe
Pocio registro
10-08-2010

Cuenca, 10 de agosto de 2010

Señores:
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE CUENCA
Ciudad.-

De mi consideración:

Como representante legal de la Compañía "COMPAÑIA INTERPROVINCIAL DE TRANSPORTES YUNGASACA COMPAÑIA LIMITADA", con Expediente No. 6805-1999, comunico que el día 02 de agosto de 2010, he procedido a registrar en el libro de participaciones y socios, las siguientes cesiones de participaciones, constantes en las Escrituras Públicas adjuntas, la misma que se encuentra debidamente inscrita en el Registro Mercantil:

1.- SOCIO CEDENTE

Nombres: VICTOR ANTONIO
Apellidos: JIMENEZ JIMENEZ
C.C. 010184383-7
Nacionalidad: ECUATORIANA
Número de Participaciones: 184
Valor de cada participación social: CUATRO CENTAVOS DE DOLAR U.S.A
Tipo de Inversión: NACIONAL

SOCIO CESIONARIO

Nombres: SEGUNDO MIGUEL
Apellidos: YUNGASACA BARRETO
C.C. 070028131-4
Nacionalidad: ECUATORIANA
Número de Participaciones: 184
Valor de cada participación social: CUATRO CENTAVOS DE DOLAR U.S.A
Tipo de Inversión: NACIONAL

2.- SOCIO CEDENTE

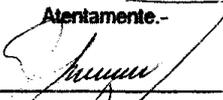
Nombres: EFREN PATRICIO
Apellidos: CEDILLO MOLINA
C.C. 070196445-4
Nacionalidad: ECUATORIANA
Número de Participaciones: 1
Valor de cada participación social: CUATRO CENTAVOS DE DOLAR U.S.A
Tipo de Inversión: NACIONAL

SOCIO CESIONARIO

Nombres: SEGUNDO MIGUEL
Apellidos: YUNGASACA BARRETO
C.C. 070028131-4
Nacionalidad: ECUATORIANA
Número de Participaciones: 1
Valor de cada participación social: CUATRO CENTAVOS DE DOLAR U.S.A
Tipo de Inversión: NACIONAL

Por la favorable atención, agradezco anticipadamente.

Atentamente.-


Sr. Efrain Rodrigo Yungasaca Pallin.
C.C. 010175653-4
GERENTE

Expediente No. 6805-1999
RUC: 0190168077001

Telef 881627

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACIONES

CEDULA DE CIUDADANIA 010175658-4

VUNGASACA PALTIN GERAIN RODRIGO

IDENTIFICACION/DATOS

17 JULIO 1961

001-00000079 38

AZUAY / CUENCA

BARROS

Gerain



EDUCACION ***** 0433303842

ESADO AIDA BEATRIZ GARDENAS CANTOS

SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL

GERAIN MICHEL VUNGASACA

MARIA EVELYNA PALTIN

CUENCA 13/04/2007

13/04/2015

REN 0506262

AZUAY



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACIONES

002-0004

YUNGASACA PALTIN GERAIN RODRIGO

AZUAY

CUENCA

